



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ANTROPOLOGÍA FORENSE (652017)

**Grado en Criminalística: Ciencias y
Tecnologías Forenses
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2022/23
2º Curso – 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Antropología Forense
Código:	652017
Titulación en la que se imparte:	Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses
Departamento y Área de Conocimiento:	Dpto. de Ciencias de la Vida Área de Antropología Física
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Segundo curso, segundo cuatrimestre
Profesorado:	Esperanza Gutiérrez Redomero (Coordinadora) (esperanza.gutierrez@uah.es) Noemí Rivaldería Moreno(noemi.rivalderia@uah.es) Mercedes Conde Valverde (mercedes.conde@uah.es) Ignacio Martínez Mendizábal (ignacio.martinezm@uah.es)
Horario de Tutoría:	Se indicará el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La Antropología Forense es una rama aplicada de la Antropología Física que tiene como fin último la identificación de un individuo a partir de sus restos esqueléticos, su imagen facial o cualquier otro vestigio antropológico que se encuentre en la escena del delito.

A los antropólogos físicos nos interesan las poblaciones humanas. Por qué unos grupos son más altos y otros más bajos, por qué diferimos en cuanto a la pigmentación de la piel o los caracteres faciales, cuáles son los procesos de crecimiento y desarrollo y qué nos ocurre cuando envejecemos, quienes fueron nuestros antepasados y cómo hemos evolucionado, por qué los simios son nuestros parientes más próximos o qué grupos sanguíneos o polimorfismos del ADN diferencian a unos grupos de otros o a los distintos grupos de Primates entre sí. Todos estos conocimientos tienen su aplicación en la resolución de casos legales, por tanto, podemos decir que la Antropología Física se vuelve forense cuando sus conocimientos se aplican a la identificación de un individuo.

Los antropólogos forenses se encargan de estudiar los restos esqueléticos de un cadáver, diagnosticar el sexo, la edad y el origen ancestral que tuvo ese individuo en vida; estimar su estatura, reconstruir su cara o, encontrar variantes anatómicas que lleven a su identificación positiva. Estos especialistas también intervienen en la determinación de la edad de menores indocumentados, a partir de su estado de maduración biológica.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales:

Los estudiantes deberán ser capaces de:

1. CG4.- Gestionar la información, consultando bases de datos y publicaciones relevantes y especializadas proveniente de fuentes diversas.
2. CG6.- Adquirir un compromiso ético en el trabajo, siendo consciente de las implicaciones sociales, legales y éticas de su profesión.
3. CB2.- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
4. CB3.- Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
5. CB4.- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
6. CB5.- Adquirir habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

Los estudiantes deberán ser capaces de:

1. CE10.- Trabajar en un laboratorio manejando adecuadamente el instrumental, responsabilizándose de su puesto y cumpliendo la normativa vigente de seguridad, manipulación y eliminación de residuos.
2. CE11.- Aplicar los métodos y técnicas de la Antropología a la resolución de casos legales, comprendiendo las bases de la Antropología Forense, la lofoscopia e identificación biométrica que permitan aplicar los métodos y técnicas a la identificación de personas.

Resultados del aprendizaje de la asignatura:

RA1.- Determinar si los restos esqueléticos de un caso forense son humanos o no y si son contemporáneos o no.

RA2.- Identificar restos esqueléticos humanos y estudiarlos para conocer el sexo, edad, estatura y ancestro de los mismos.

RA3.- Buscar alteraciones óseas y determinar si son ante, peri o postmórtem.

RA4.- Aplicar los conocimientos sobre la variabilidad biológica de los caracteres faciales y los procesos de crecimiento y desarrollo, así como los de envejecimiento, a la resolución de casos forenses.

3. CONTENIDOS

CLASES TEÓRICAS	Horas presenciales
<p>Tema 1. Introducción a la Antropología Forense. Tema 2. Causas de la variabilidad humana.</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES HUMANOS ESQUELETIZADOS</p> <p>Tema 3. Osteología I: el cráneo en individuos adultos e inmaduros. Tema 4. Osteología II: el esqueleto postcraneal en individuos adultos e inmaduros. Tema 5. Osteología III: La dentición en individuos adultos e inmaduros. Tema 6. El contexto forense: restos humanos vs. no humanos. Tema 7. Las lesiones peri-mortem y la causa de la muerte. Los cambios post-mortem. Tema 8. Reconstrucción del perfil biológico: ancestro, sexo, edad y estatura. Tema 9. El proceso de identificación: variabilidad morfológica normal y/o alteraciones ante mórtem.</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE INDIVIDUOS VIVOS</p> <p>Tema 10. Caracteres somatológicos en la identificación humana. Tema 11. Identificación de menores indocumentados.</p> <p>INFORME PERICIAL</p> <p>Tema 12. Elaboración de informe pericial en Antropología Forense.</p>	<p>29 horas</p>

PRÁCTICAS	
1. Identificación y estudio morfológico de restos craneales. 2. Identificación y estudio morfológico de piezas dentarias. 3. Identificación y estudio morfológico de restos postcraneales. 4. Determinación del sexo, edad y estatura. Determinación del número mínimo de individuos (NMI). 5. Elaboración de informe pericial a partir de un caso a estudio con material esquelético. 6. La identificación en el vivo: somatometría. 7. La identificación en el vivo: maduración esquelética y dental.	21 horas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE - ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se trata de una asignatura enfocada a que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para realizar identificaciones e informes periciales en individuos vivos y restos esqueléticos. De esta manera los contenidos teóricos y prácticos están muy relacionados. La capacidad de elaborar informes periciales adecuados constituye una parte importante de la evaluación.

Clases teóricas: basadas en clases expositivas, con la ayuda de los medios audiovisuales disponibles, en las que se expondrán los conocimientos fundamentales de cada tema y se estimulará la participación de los alumnos (clases participativas).

Prácticas: estas clases permiten aplicar los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno y adquirir la capacidad de realizar informes periciales. El estudiante pondrá en práctica los métodos y las técnicas que se emplean en antropología forense para identificar a un individuo a partir de sus restos esqueléticos o de otras variables antropológicas de las que se disponga. Las prácticas se impartirán en un laboratorio equipado con todo el material antropológico necesario para su realización. El estudiante realizará 7 prácticas de tres horas de duración.

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	50 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	100 horas
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>Actividad presencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • clases teóricas: grupo completo en el aula • prácticas en grupos reducidos en el laboratorio • elaboración de informes periciales
<p>Trabajo autónomo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • análisis y asimilación de los contenidos teórico-prácticos de la materia • consulta bibliográfica
<p>Tutorías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • atención individualizada a los estudiantes, dirigida a la solución de dudas acerca de los contenidos teóricos y prácticos; orientación en el proceso de autoaprendizaje y adquisición de las competencias de la asignatura

MATERIALES Y RECURSOS

El área de Antropología Física dispone de laboratorios equipados con:

- material osteológico humano y de otros animales
- réplicas de primates no humanos
- material antropométrico
- software específico

El material docente utilizado en las clases teóricas, así como lecturas complementarias, enlaces a páginas web de interés, etc., estarán disponibles para los estudiantes en el Aula Virtual (Blackboard).

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto a los contenidos teóricos:

- Comprende y sabe explicar los conceptos e ideas principales de la asignatura
- Elabora ideas coherentemente
- Sintetiza de modo integrado

Respecto a los trabajos prácticos realizados y la expresión oral y escrita:

- Integración de los conocimientos teóricos adquiridos con las técnicas antropológicas aprendidas en el laboratorio
- Claridad y fundamentación

- Corrección en el uso oral y escrito del lenguaje

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el R.D. 1125/2003 que regula el Suplemento al Título, las calificaciones serán numéricas y cualitativas, de acuerdo con la siguiente escala:

- Matrícula de Honor (9,0-10,0): excelencia limitada al 5% del alumnado, otorgada entre los estudiantes con calificación de sobresaliente.
- Sobresaliente (9,0-10,0): excelente dominio de los conocimientos básicos, nivel alto de reflexión o aplicación, utilización de instrumentos, análisis e interpretación de resultados, elaboración ideas propias, búsqueda de materiales complementarios, excelente capacidad expositiva, fundamentación y argumentación.
- Notable (7,0-8,9): nivel medio en los aspectos anteriormente citados.
- Aprobado (5,0-6,9): nivel suficiente en los aspectos anteriormente citados.
- Suspenso (0,0-4,9): nivel insuficiente en los aspectos anteriormente citados.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El estudiante dispondrá de dos convocatorias por matrícula: una ordinaria y otra extraordinaria. Según la normativa vigente (Normativa Reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, art. 6.2) *“la convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en los casos de aquellos estudiantes a los que se les haya reconocido el derecho a la evaluación final”* (ver apartado 5.2. de esta guía docente).

5.1. Evaluación continua

Se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos. Para superar la evaluación continua será necesario alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10, tanto en la parte de los contenidos teóricos como en la correspondiente a los contenidos prácticos.

La valoración de los contenidos teóricos se llevará a cabo mediante datos objetivos procedentes de pruebas escritas, atendiendo a los criterios de evaluación ya expuestos. Se realizarán dos pruebas escritas; cada una supondrá un **30%** del total de la calificación final.

El conjunto de las calificaciones de las sesiones prácticas supondrá un **40%** del total de la calificación final a partir de la evaluación de ejercicios y actividades específicas realizadas durante las prácticas. La superación de las prácticas se considera un elemento imprescindible de la evaluación, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, al ser fundamental para que el alumno alcance las competencias específicas.

Para poder realizar la evaluación continua de las prácticas será necesaria la asistencia y participación al 100% de las mismas.

La calificación de la evaluación continua representará el **100%** de la calificación final.

De acuerdo con la normativa vigente ya citada (art. 9.5) “*si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará **no presentado** en la convocatoria ordinaria*”.

5.2. Evaluación final

Aquellos estudiantes que cumplan alguna de las condiciones que contempla la normativa vigente (art. 10.2) podrán acogerse a la evaluación final.

Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano/a de la Facultad de Ciencias en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir con la evaluación continua.

Los criterios de evaluación y calificación en la evaluación final serán los mismos que los anteriormente expuestos para la evaluación continua. En cuanto a los procedimientos de evaluación, los estudiantes a los que se les haya concedido la evaluación final tendrán que demostrar las competencias exigidas en la guía docente, y para ello realizarán un examen escrito sobre los contenidos teóricos de la asignatura (60% de la calificación final) y un examen teórico-práctico en el laboratorio (40% de la calificación final). Sólo se considerará como **no presentado** si no se presenta a ninguno de los dos exámenes.

Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no hayan alcanzado una calificación de aprobado o superior, no podrán acogerse a la evaluación final de la convocatoria ordinaria.

5.3. Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no superen o hayan optado por figurar como “no presentados” en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria de la evaluación continua. En cuanto a los procedimientos de evaluación, serán los mismos que los indicados anteriormente para la evaluación final.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- BLACK, S.; AGRAWAL, A.; PAYNES-JAMES, J. (2010): *Age estimation in the living*. Wiley-Blackwell.
- BLACK, S.; FERGUSON, E. (2011): *Forensic Anthropology 2000 to 2010*. CRC Press.
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/d835tr/34UAH_ALMA2143911880004214
- BLAU, S., UBELAKER, D.H. (Eds.) (2016): *Handbook of Forensic Anthropology and Archaeology*. 2nd Edition. Taylor & Francis.
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/d835tr/34UAH_ALMA2188899860004214

- BURNS, K.R., (2008): *Manual de Antropología Forense*. Edicions Bellaterra. Barcelona.
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/d835tr/34UAH_ALMA2131552450004214
- CHRISTENSEN, A.M. & PASSALACQUA, N.V. (2018). *A Laboratory Manual for Forensic Anthropology*. Academic Press – Elsevier. San Diego (USA).
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/d835tr/34UAH_ALMA2171617940004214
- HERNÁNDEZ, M., SANCHEZ, E., SOBRADILLO, B., RINCÓN, J.M. (1991): *Maduración ósea y predicción de la talla*. Diaz de Santos. Madrid.
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/qr2o34/TN_cdi_elibro_books_ELB55503
- HOUCK, M. M. (2017): *Forensic Anthropology*. Advanced Forensic Science. Elsevier Academic Press. New York
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/d835tr/34UAH_ALMA2188899890004214
- PLATZER, W. (2018). *Atlas de Anatomía con correlación clínica. Tomo 1: Aparato Locomotor*. Editorial Médica Panamericana. 11 edición (corregida y ampliada).
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/165vdu9/34UAH_ALMA2171129440004214
- SCHAEFER, M.; BLACK, S.; SCHEUER, L. (2009): *Juvenile Osteology*. Academic Press.
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/qr2o34/TN_cdi_askewsholts_vlebooks_9780080878188
- SIEGEL, J.A., SAUKKO, P.J., KNUPFER, G.C. (Eds.) (2000): *Encyclopedia of Forensic Sciences*. Academic Press. San Diego (California).
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/165vdu9/34UAH_ALMA2139071160004214
- UBELAKER, D.H. (1999): *Human Skeletal Remains. Excavation, analysis, interpretation*. Taraxacum. Washington.
https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/d835tr/34UAH_ALMA2130608100004214
- WHITE, T. D., M. T. BLACK; P. A. FOLKENS (2012): *Human Osteology* Amsterdam: Elsevier Print.
- https://bibliobuscador.uah.es/permalink/f/165vdu9/34UAH_ALMA2131287810004214

Bibliografía Complementaria y recursos online:

Se irán recomendando a lo largo del curso.

<http://www.enfsi.eu> – European Network of Forensic Science Institutes (ENFSI)
<http://www.interpol.int> - INTERPOL
<http://www.nij.gov> - National Institute of Justice (USA)
<http://www.nist.gov> - National Institute of Standards and Technology (NIST)
<http://www.fbi.gov> – FBI - IAFIS

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.